

**Diplomado de Profundización en fundamentos de Salud Publica**  
**Unidad 4 - Tarea 6 - Socialización**

**Presentado por:**

Herbin Cedeño Álvarez

Nataly Falla

Oscar Felipe Rodríguez Martínez

Laura Cristina Rodríguez Zabala

Yina Lorena León

**Presentado al Tutor:**

James Galeano Martínez

**Grupo Colaborativo:**

151007\_23

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias de la Salud ECISA

Programa de Regencia de Farmacia

Neiva, 28 de Noviembre de 2019

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
3.	OBJETIVO.....	5
4.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA .....	6
5.	CONTEXTO NORMATIVO EN COLOMBIA .....	7
6.	COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	10
7.	CONCLUSIONES .....	15
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	16

## **1. INTRODUCCIÓN**

La salud en Colombia implementa los programas de salud pública en el cual todo se encuentra integrado por unas clases de acciones políticas en aras de garantizar y de formar una incorporación en la salud de la comunidad mediante actuaciones lideradas en un modo personal al igual de un modo comunitario pues este efecto nos mostraría un señalizador de la calidad de vida.

La protección Social como el ministerio de salud del sistema general de seguridad social en salud SGSSS en el sector de salud, cumple con las funciones de suministrar en una forma integral, el actuar del sistema de salud colectivas y personal de una manera de intervención responsable de la comunidad, cada uno se base en mejorar la calidad de vida y de la salud de la comunidad.

El plan decenal de salud pública es el resultado del plan nacional del desarrollo 2010 -2014 que lo que quiere es parcialidad en salud con una perspectiva específica social de la salud que garantiza el valor real del derecho legítimo a la salud a toda una población, mejorar la condiciones de vida disminuyen la carga de enfermedades y modifica la situación de salud, existen sustento de cero tolerancia frente a la mortalidad, discapacidad evitables y morbilidad.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

El presente trabajo se fundamentó en la investigación sobre la evolución de la salud pública, y en el contexto de normatividad en Colombia y explicar detalladamente algunos componentes de la salud pública.

A través del programa de formación del diplomado de profundización de salud pública, nos permite reconocerla como la disciplina encargada de la protección de una comunidad, como una ciencia o un arte de hacer que la vida de una población sea digna; y que su objetivo principal es la de brindar las herramientas de control a las infecciones en una comunidad, mediante la educación de sus habitantes en cuanto a sus hábitos de higiene personal, la prestación de un buen servicio médico y de enfermería donde se identifique y se realice una conclusión prematura y un procedimiento preventivo de las enfermedades.

### **3. OBJETIVO**

Profundizar sobre el contexto de normatividad en Colombia y cada uno de los componentes de la salud pública.

#### **Específicos**

- Contextualizar sobre la evolución de la salud pública.
- Contextualizar y profundizar sobre los componentes de la salud pública salud mental y sustancias psicoactivas, enfermedades no transmisibles y plan decenal de salud pública y fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

#### **4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA**

La evolución en la salud pública es la doctrina que compagina las ciencias y movimientos para restablecer la salud de la comunidad a través de la advertencia de las enfermedades para extender el tiempo de vida, motivar a la salud, eficiencia mental y física por medio de esfuerzo, dedicación organizados por una comunidad para obtener un medio ambiente sano, controlar infecciones de la comunidad, educar individuos en cuanto a los principios y deberes de higiene personal, los servicios de salud para obtener un diagnóstico efectivo, obtener resultados de enfermedades previamente preventivo, cada uno debe llevar una vida a un nivel adecuado, la historia de la salud pública es la energía propulsora más potente de nuestras vidas.

Se describe que alguna vez todas las enfermedades que en ese momento se podrían calificar como contagiosas tales como la peste, sarna, rabia, viruela, lepra, tisis, entre otras, es decir que cuando empezaron a parecer los primeros procesos, que nos llevaron a cruzar de congregaciones humanas empezaron a tomar decisiones estrictas para procurar saneamiento de basuras, vectores, insectos entre otros y se realizó el mecanismo para suspender las cadenas de enfermedades contagiosas, sin embargo a transcurrir los años las disciplinas sustentadas en la salud como la advertencia de percances y desastres, el seguimiento a situaciones que afectan la salud permanentemente, como las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades ocupacionales.

Y es que la evolución histórica de la salud pública ha obtenido un resultado a tal punto de posicionarse como una disciplina de sociedades como meta de la construcción social robusta, donde certeza un despliegue distinta en lo que la actualidad conocemos como funciones disciplinarias de la salud pública, cada investigación propuesto en la salud, promoción de salud, vigilancia en salud pública, recursos humanos, calidad en nuestro servicios y atención a emergencia y desastres.

## 5. CONTEXTO NORMATIVO EN COLOMBIA

La salud Pública en Colombia está compuesta por políticas con el fin de garantizar salud de calidad para toda la población, mejorando su calidad de vida, buscando un bienestar colectivo y avances en lo referente a la salud del país.

### **Ley 1122 de 2007**

En el contexto normativo en Colombia encontramos la Ley 1122 de 2007 la cual decreta que la salud pública está compuesta por políticas que lo que demanda es garantizar salud de calidad para toda la población, mejorando las condiciones de vida, buscando una comodidad colectiva y avances en lo referente a la salud del país.

El Plan Nacional de Salud Pública, queda establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y queda determinado por el Gobierno Nacional, con el fin de atender y mitigar circunstancias de peligros para la salud de la sociedad. Incluyendo;

- Factores de riesgos epidemiológicos.
- Promoción en la salud en ámbitos educativos.
- Plan presupuestal en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resultados de vigilancia y control en salud pública.
- Compromiso y deberes de las EPS.
- Cumplimiento del Plan Obligatorio de Salud establecido.
- Promoción de la salud mental, y la terapia de la perturbación de mayor prevalencia, la prevención de la violencia, el maltrato, la drogadicción y el suicidio.
- **Promoción de la salud sexual y reproductiva.**

El estado deberá garantizar, programas con contenido de promoción en salud, los cargos públicos deberán ser administrados por personas preparadas profesionalmente, el desempeño de las EPS estará supervisado por Ministerio de protección social, el cual también deberá definir los protocolos de atención en los servicios de emergencia en salud.

El Instituto Nacional de Salud se encargara de fortalecer el desarrollo de las funciones establecidas en el decreto 272 de 2004, implementando el ejemplo útil del Sistema de Vigilancia y Control en Salud Pública en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y deberá efectuar los estudios y análisis que soporten al Ministerio de Protección Social para la toma de decisiones para el Plan Nacional de Salud.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, como autoridad sanitaria nacional, será la encargada de; la vigilancia de la producción y procesamiento de alimentos, inspección, vigilancia y control en la inocuidad en la importación y exportación de alimentos y medicamentos, identificación en cualquier parte de la cadena de distribución, logrando que todos los alimentos y medicamentos que se comercialicen en su jurisdicción cumplan con todos los requisitos.

### **Ley 1438 de 2011**

La Ley 1438 de 2011 basada en la elaboración del Plan Decenal por parte del Ministerio de la Protección Social el cual debe agrupar las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, mediante la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales, podrá hacer modificaciones al Plan Decenal y deberá ponerse en vigencia en el año 2012, dicho plan determinara los objetivos, metas, acciones, recursos, indicadores de seguimiento y mecanismos valoración.

El Sistema de Protección Social y otros actores, ejecutarán tareas para la intervención sobre los determinantes en salud, bajo las directrices, criterios y mecanismos del Consejo Nacional de Política Social (CONPES) y del Ministerio de la Protección Social.

El Ministerio de la Protección Social creará el Observatorio Nacional de Salud, como una dependencia del Instituto Nacional de Salud, con el fin de monitorear los indicadores de salud pública para cada municipio y departamento, por medio del seguimiento a la situación de salud de la sociedad en nuestro país, indicando habito sanitario y la política pública objeto de la circunstancia de salud. Tendrá que manifestar

sugerencias, proposiciones y observaciones de seguimiento al Ministerio de la Protección Social y a la Comisión de Regulación en Salud.

### **Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015**

La ley estatutaria en salud 1751 de 2015 se trata de las personas que reclaman sus derechos a la salud, como todos sabemos que los mecanismo que nos establece nuestro gobierno no es estable con el sistema de salud adecuado para prestar un servicio oportuno. Debe eliminar la idea de la salud como ayuda pública, por la negación de los servicios de salud, pues es de saber que se le puede prohibir el ingreso a los servicios de salud a las personas teniendo en cuenta que como prioridad tenemos la atención de niños, mujeres en embarazo, señores de la tercera, niños, jóvenes víctimas e violencia, discapacitados, entre otros esta atención no debe ser restringida de ninguna manera ellos gozan de la protección y atención por parte del estado, y ellos están en la obligación de ofrecer una atención eficaz.

## **6. COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

### **- SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:**

Es uno de los componentes de salud pública quizás más comunes en nuestro país pues además de ayudar en la prevención de enfermedades, mediante este componente se desarrolla una ayuda en el progreso y bienestar previniendo que las personas se apropien o lleven una costumbre de vida que poco a poco los vaya llevando a enfermedades o en su caso a una dependencia que de no ser manejada a tiempo, esto conllevaría a una depresión y esta a su vez a un suicidio.

El valor de hacer enfoque en promoción de la salud mental y de llevar una convivencia sana pues de esta manera se estará alejado del consumo de cualquier sustancia y por lo tanto transcurriendo su vida de esta forma obtendremos un menos porcentaje de contraer enfermedades de cualquier índole debido al consumo de dicha sustancias.

A través del comportamiento las personas expresamos el estado de ánimo, “estado emocional y mental”, para de esta forma fijar conexiones significativas y aportar a la comunidad (Ley 1616 /2013).

Las políticas establecidas en la Administración Integrada de salud, consisten en la promoción, precaución y tratamiento de la salud mental como también de la epilepsia, por medio de alineamientos que fortalecen el cumplimiento del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 con el fin de asegurar el legítimo derecho de la salud mental .

La Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021, fue apto en el marco de la Comisión Nacional de Estupefacientes, en demanda de reducir el uso de drogas, impulsando estilos de vida saludable y fortaleciendo el plan de referencia y vigilancia en salud pública.

La sustancia psicoactiva es aquella que al introducirse en nuestro organismo transforma el funcionamiento de nuestro sistema nervioso central descontrolando la conciencia y teniendo como resultado dependencia de las mismas, se clasifican dependiendo de su abordaje;

- Los resultados pueden ser drásticos ya que es en el cerebro pueden causar estimulación del sistema nervioso o alucinógenas.
- Resultados como origen naturales, semisintéticas o sintéticas
- Normatividad legales o ilegales es decir el alcohol, tabaco que son legales y la cocaína que es ilegal

La Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de sustancias psicoactivas, están lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social quien es la máxima autoridad Sanitaria quien debe garantizar el goce real del Derecho a la salud, teniendo como objetivo fomentar la salud mental y garantizar el cuidado entero de las personas con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Dos de las problemáticas identificadas en el departamento del Huila son; el incremento de trastornos mentales e incremento en el uso de sustancias psicoactivas, el difícil acceso a la asistencia para tratamiento, prevención y diagnóstico de estas, más allá de traer problemas en la salud, trae problemas legales y socioeconómicos, su consumo regular, hace que el consumidor falte cada vez más a la escuela o al trabajo, utiliza sustancias psicoactivas para "remediar" sentimientos negativos, se aparta de la sociedad, de los amigos y de la familia, muestra comportamientos intolerantes, que afecta su diario vivir,

- **ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:**

El componente nos indica que las enfermedades, son conocidas también como enfermedades crónicas, pues estas se encuentran como enfermedades de larga duración, con escalonamiento lento, que los principales desarrollo del mundo son por motivos de muerte, dentro de estas tenemos enfermedades cardiovasculares, tipos de cáncer, que se

presenta en todo el cuerpo, enfermedades de corazón, enfermedades respiratorias, crónicas, (Asma, bronquitis), diabetes, ataque del cerebro vascular, entre otras.

De la contrario las enfermedades transmisibles son aquellas con las que nos podemos contagiar de animal a humano o de humano a humano, así como estas enfermedades se pueden contagiar de forma directa o por contacto de alguna secreción de nuestro cuerpo o que la persona contagiada haya tenido contacto por medio de vectores, por ejemplo como lo son los insectos, esto conlleva por actividades como la inactividad física, el no llevar un alimentación saludable, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, la inhalación o consumo de la nicotina entre otros

Por esta razón la secretaria departamental de nuestro departamento (Huila) sustenta desarrollar diferentes actividades que motivemos a nuestra comunidad a prevenir la aparición de los tipos de enfermedades

1. Motivar a realizar actividades física en la población adolescente y adulta en todos los espacios educativos, comunitarios y laborales
2. Motivar a las instituciones al 100% libre de humo, desarrollando el cumplimiento de la ley antitabaco (1335/09), en todo lugar o establecimiento público del sector.
3. Motivar a la comunidad a suministrar alimentos saludables mediante diferentes actividades que realicen, dictar el beneficio que contrae el consumo de verduras y variedades de frutas y el riesgo del consumo de las grasas que contrae algunos alimentos.

### **Algunas enfermedades Transmisibles**

**Hepatitis:** Esta enfermedad es viral, se manifiesta a través de la inflamación del hígado, esta enfermedad se divide en cinco virus que son; A, B, C, D, y E, Se transmite de varias maneras, consumiendo alimentos contaminados, relaciones sexuales sin protección y en el embarazo madre e hijo entre otras

**Tuberculosis:** Esta enfermedad es producida por bacterias que se propaga a través del aire, es decir al toser, al hablar o escupir, el cual hace el contacto con los bacilos que podemos resultar contagiados, aunque no todas las personas que se contagian con bacilos de esta enfermedad, estos pacientes que presentan esta enfermedad manejan o el suministran sus medicamentos específicamente en el centro de salud ya que pueden ser retirados.

**Lepra:** Esta enfermedad es distinguida como la enfermedad de Hansen, ya que es producida por una bacteria llamada *Mycobacterium leprae*, es una enfermedad muy delicada ya que afecta al sistema nervioso central, vías respiratorias, ojos, piel.

**Ira:** Esta enfermedad contiene diferentes virus y bacterias, y los síntomas aparecen de forma repentina, es una enfermedad muy infecciosa la más común del mundo, sus principales adversidades empiezan por un resfriado leve, pero al descuidarse o no ser tratada como se debe puede resultar siendo crónica.

#### - PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA

La ley 1408 administra a la construcción del plan decenal de salud pública, esta ley se realizó con el fin de buscar y planificar la vigilancia primaria de los servicios de salud, para así mismo mejorar el servicio de calidad que se le presta a la comunidad, y garantizar que el proceso sea eficaz, teniendo en cuenta la participación de nuestra comunidad que es buscar la forma de reducir la inequidad en salud planteando objetivos como:

- Mejorar día a día. Condiciones de vida de la nuestra comunidad
- Garantizar el goce de los derechos en el servicio de salud ofrecidos a la comunidad.
- Centralizar en no obtener mortalidad y discapacidad evitable.

En el plan decenal de salud pública PDSP 2012-2021, en este archivo se define las labores que desempeñan los sectores públicos y privados, además de los actores, para así establecer situaciones que generen, una buena calidad de vida en nuestro país.

Este programa se expone en 7 dimensiones, entre ellas:

- **Salud ambiental:** Se indaga en garantizar el derecho a brindar un ambiente sano.
- **Convivencia Social y mental:** Relacionarnos entre los seres humanos y tener diálogos basados en argumentos con tolerancia y respeto.
- **Nutrición Alimentaria:** Se realiza acompañamiento mutuo con la comunidad para exponerles y explicarles sobre la alimentación sana y adecuada.
- **Salud pública de emergencias y desastres:** Se protege ante todo el individuo, ante todo riesgo de un acontecimiento, no pactado.
- **Salud ámbito Laboral:** Se indaga mejorar y cuidar la salud de los trabajadores en cada campo laboral.
- **Vida saludable y enfermedad transmisible:** Disminuir de manera progresiva los factores de riesgos biológicos, ambientales y sanitarios, modificando de manera positiva, las situaciones emergentes, epidémicas, bajo una dirección de acciones de prevención de algún modo de una vida saludable, De manera colectiva e individual.
- **Sexualidad y derechos sexuales reproductivos:** Se dictan charlas de aprendizaje, para declarar un tema de la sexualidad abierta a los jóvenes.

## **7. CONCLUSIONES**

Con respecto a lo estudiado en este diplomado, se da como resultado, este trabajo final, en donde nos darnos cuenta de lo primordial que juega la salud publica en el mundo, ya que esta abarca en su totalidad todas las enfermedades y todos los actos en los que se coloque en riesgo la integridad de las personas.

Es necesario tener en cuenta que la salud pública, nació de una necesidad, en la cual no solo estaba involucrado el ser humano si no también toda la comunidad en su totalidad, y para resolver esta necesidad, la salud publica realizo un plan decenal en donde estaban todos los puntos en donde teníamos que mejorar y aplicar la mayor atención, ya que hay focos donde desintegrando, es decir “dañando la integridad” de la salud publica

Es por ello que la salud pública se concentra más en la prevención de enfermedades, evitando hacer algún daño a un ser humano.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

-Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto Ley 4107 de 2011. Objetivos y Estructura del Ministerios de Salud y Protección Social. Capítulo 2 Numeral 2.4 artículos 25 y 26. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/DECRETO%204107%20DE%202011.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%204107%20DE%202011.pdf)

-Ministerio de Salud y Protección Social. Medicamentos y Tecnologías. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/medicamentos-y-tecnologias.aspx>

-Ministerio de Salud y Protección Social. Documento Conpes Social 155. Política Farmacéutica Nacional. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Politica%20Farmac%C3%A9utica%20Nacional.pdf>